



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00601069- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de Seguimiento y Evaluación de Campus Norte, por la cual eleva el **Informe correspondiente al seguimiento de los trayectos formativos dictados en el primer semestre del año 2026**, elaborado a partir de las encuestas realizadas a los estudiantes que finalizaron dichas propuestas formativas; y

CONSIDERANDO:

- Que el informe presentado constituye una compilación de los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a través de la plataforma moodle utilizada en cada uno de los trayectos formativos impartidos por Campus Norte durante el primer semestre del año 2026.
- Que las respuestas relevadas superando ampliamente el número estadístico mínimo requerido para garantizar representatividad en la evaluación de la experiencia formativa.
- Que los resultados evidencian **altos niveles de satisfacción general**, lo que refleja una experiencia formativa ampliamente valorada por los estudiantes.
- Que asimismo se destacan valoraciones altamente positivas respecto del **desempeño del cuerpo docente, la pertinencia de los contenidos, la adecuación metodológica y el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes**, indicadores que constituyen elementos relevantes para la evaluación de la calidad académica de los trayectos formativos ofrecidos.
- Que el informe también identifica **oportunidades de mejora**, especialmente en aspectos vinculados al uso de foros de interacción, la resolución de dificultades técnicas y la posibilidad de incorporar herramientas que fortalezcan la transferencia práctica de los contenidos.
- Que el análisis de estos resultados permite **retroalimentar los procesos de planificación, diseño y gestión académica**, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua de la oferta formativa desarrollada por Campus Norte.

Por ello,

**EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del **Informe correspondiente al seguimiento de los trayectos formativos dictados por Campus Norte durante el primer semestre del año 2026**, elaborado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, el cual se incorpora como Anexo formando parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el mencionado informe sea considerado por la Dirección Académica de Campus Norte UNC como insumo para los procesos de planificación, evaluación, actualización y análisis en pos de la mejora continua de las propuestas formativas a desarrollar.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas, publíquese y archívese.